

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO*Subasta de varias fincas rústicas*

V.A.4

La Junta Vecinal que presido, en sesión de 1 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad que se instruya por esta Alcaldía expediente de venta en pública subasta de las siguientes fincas propiedad de este Ayuntamiento:

1.— Finca rústica sita en el paraje conocido como Los Covchones, con una superficie de 2.380ms2, cuyos linderos son los siguientes: norte, Blanca e Isabel Pascual Rojas; este, municipio; sur, Presentación Pascual y oeste, Camino Alto de Hornos a Navarrete.

2.— Finca rústica sita en el paraje conocido como Vía Entrena, con una superficie de 3.300 ms2, cuyos linderos son los siguientes: norte, Juan José Alonso, Valentín y Benito Mayoral, Celestina Cerrolaza y Abundio Pascual; este, municipio; sur, Camino de Hornos a Entrena y oeste José Basabe.

3.— Finca rústica sita en el paraje conocido como el Barranco, con una superficie de 2.620 ms2, cuyos linderos son los siguientes: norte, Camino del Vallejo y municipio; este, municipio; sur, Raimundo Rojas y Angela Pascual y oeste, Jesús Pérez, Ceferino Cerrolaza e Hipólito Pascual.

4.— Finca rústica sita en el paraje conocido como El Río, de 3.880 ms2 cuyos linderos son los siguientes: norte, Antonio Mayoral; este, Julián Tudanca y municipio; sur, Simón Lerena y oeste, río Legucho.

El importe que se obtenga de la venta de dichas fincas se destinará a satisfacer en parte los gastos que se originen con la obra de Reparación y Reforma del Edificio sito en Plaza Frontón para Ayuntamiento.

A tal efecto, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que consta el mismo se presenten por los vecinos de este término municipal.

Hornos de Moncalvillo, 23 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación de las obras de construcción de 66 panteones y 158 nichos osarios en el Cuadro 1º del Cementerio Municipal V.A.5

De conformidad con la legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de construcción de 66 panteones y 158 nichos osarios en el Cuadro 1º del Cementerio Municipal.

Logroño, 30 de diciembre de 1988.— El Alcalde..

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de reforma del Parque del Carmen V.A.6

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de reforma del Parque del Carmen, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria el día 29 de diciembre de 1988.

Logroño, 30 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Subasta de las obras de reforma del Parque El Carmen

V.A.7

- Objeto: Proyecto de reforma del Parque El Carmen.
- Tipo: 69.658.304 Pts.
- Garantías: Provisional: 1.393.166 Pts. Definitiva: 2.786.332 Pts.
- Documentación: En Escala (sita en calle Rca. Argentina 18. Logroño). Mayor información en la Unidad de Arquitectura. Ayuntamiento.
- Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas.

6. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

- (En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la empresa ...
- (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ... de ... de ... de 19..., para contratar la ejecución del proyecto de reforma del Parque El Carmen.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... Pts. que significa una baja de ... pesetas

sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

Logroño, 30 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por concurso del Estudio de Reorganización y Valoración de puestos de trabajo de la Administración Municipal V.A.8

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones el Pliego de condiciones, para la contratación por concurso del Estudio de Reorganización y Valoración de puestos de trabajo de la Administración Municipal de Logroño, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1988.

Logroño, 30 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Concurso para la contratación del estudio de reorganización y valoración de los puestos de trabajo de la Administración Municipal de Logroño V.A.9

Objeto: Estudio de reorganización y valoración de los puestos de trabajo de la Administración Municipal de Logroño.

Financiación: El gasto se financiará con cargo a la partida 258.115 del Presupuesto Municipal de 1988.

Plazo de ejecución: Seis meses, máximo.

Información: Se facilitará en la Unidad de Personal.

Garantías: Fianza provisional: 200.000 pesetas. Fianza definitiva: 400.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría Genral del Ayuntamiento de Logroño, de las 9 a las 13 horas de los 20 días hábiles siguientes a la inserción del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ... con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ... el día ..., de ..., de 19..., con domicilio en ..., calle ... número ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Que enterado del Pliego de Condiciones para de un Estudio de Reorganización y valoración de los puestos de trabajo de la Administración Municipal de Logroño, toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ..., de 19..., a cuyo efecto acompaña los documentos exigidos en la Condición 10ª. En consecuencia.

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y en su día, se efectúe si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ..., de ... de 19..''

(Firma del licitador)

Logroño, a 4 de enero de 1988.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Adjudicación de la adquisición de Mobiliario para la Casa de Cultura y Biblioteca V.A.10

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de diciembre de 1988 adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente el concurso convocado para adquisición de Mobiliario para la Casa de Cultura y Biblioteca, a los licitadores D. Amador y D. Valentín Ruiz Rodríguez por el precio de 4.345.598 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Santo Domingo de la Calzada, a 28 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Adjudicación de la adquisición de un camión recolector de basuras V.A.11

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente el concurso convocado para adquisición de un camión recolector de basuras de 12 m3 dotado de sistema elevador cargador de contenedores de 1.100 litros, Norma 30.700 y ciento ocho contenedores de 1.100 litros construidos en chapa galvanizada según Norma 30.700, al licitador D. Nicolás Costa Alcaine, que actúa en representación de Auto Comercial Riojana, S.A. "Autorisa", por el precio de 14.690.000.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Santo Domingo de la Calzada, 28 de diciembre de 1988.— El Alcalde.